UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESION DE REVISTAS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 03 para el **"Servicio de impresión de revistas" Ad Referendum - Plurianual**, siendo las 10:00 horas, con la participación de la Dra. Zully López de Paniagua, la Lic. Celia Cardozo y la Señora Laura Ubeda por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, ninguna empresa ha presentado su sobre de oferta, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/15, Art.2° inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que "De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad,bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar la prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación , o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 522/15 y el Art.2° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas".

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 19 de febrero del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:30 firmando el acta los presentes.

Laura Ubeda	**Lic. Celia Cardozo**	**Dra. Zully López de Paniagua**
Asistente de la UOC	Jefe de Registro	Directora de la UOC